

**UNIVERSIDAD MAYOR
FACULTAD DE HUMANIDADES
PEDAGOGÍA EN ARTES MUSICALES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

Violencia en las redes sociales

Trabajo de investigación para optar al Grado Académico de:
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Estudiantes:

Barra Lobos Javier Ignacio

Thenoux Araya Michelle Danae

Torrent López Benjamín Andrés

Profesor guía:

Dr. Patricio Abarca Castro

Santiago de Chile, 2021

1. INTRODUCCIÓN

La manera en que los seres humanos nos relacionamos unos con otros y establecemos lazos ha cambiado, evolucionado y mutado exponencialmente. La aparición del teléfono móvil ha sido crucial para el desarrollo de nuevas formas de socializar y, junto con él, se han instalado plataformas virtuales que están al alcance de todos con el objetivo de mejorar la conectividad y la comunicación. Este artefacto tecnológico forma parte de la vida de las personas como un aparato imprescindible, no solo para adultos, sino también para niños/as y adolescentes. En Chile, el 86% de los niños tiene celular propio, lo que implica que el mundo de las plataformas digitales está presente en todo rango etario y puede aparecer de diferentes formas en el desenvolvimiento de la vida de cada persona (Montes, 2020).

Hoy se dispone de una gran variedad de redes sociales y con ellas, nuevas formas de convivencia. Ahora bien, a pesar de todos los beneficios y propósitos bienintencionados que puedan tener estas herramientas, es importante saber que pueden emplearse de forma negativa, llegando a ocasionar, en algunos casos, daños permanentes en la vida de las personas. Existen hechos no tan aislados que develan fenómenos como el ciberacoso, violencia en redes sociales, *sexting*, *grooming*, cibercontrol, entre otros. Estos acontecimientos son de especial cuidado, ya que se dan bajo un contexto y desarrollo virtual que evoluciona permanentemente y no están alejados de la realidad diaria, y más aún, de la realidad chilena.

Bajo el sistema legal de Chile, la Ley 19.628 protege a cada persona con respecto a su información personal. Sin embargo, no es eficiente, ya que hay un nivel muy alto de desinformación en cuanto a las libertades que se le dan a las redes sociales para el uso de datos personales de cada usuario, lo cual atenta y amenaza la privacidad de las personas (Herrera, 2016).

A pesar de estos esfuerzos legales, en la realidad chilena 4 de cada 10 estudiantes han sido víctimas de ciberacoso, fenómeno que se vuelve más complejo bajo el escenario de pandemia (Sepúlveda, 2020). En cuanto a violencia digital, un 32% de niñas entre los 12 y 14 años ha recibido peticiones de índole sexual a través de plataformas virtuales

(Ibidem). Datos como los señalados anteriormente, son preocupantes y dan cuenta de las nuevas formas de violencia que existen en un mundo de constantes cambios, avanzado tecnológicamente, donde nuevas formas de socializar se instalan como escenarios nuevos que ponen en peligro la salud mental y emocional de las personas y, especialmente, de niños/as y adolescentes. En este contexto, la presente investigación abordará el tema de la violencia en las redes sociales y el impacto que tienen en la vida de los/as niños/as y adolescentes.

Estado del arte

Enmarcado dentro de este tema de investigación, Turbi (2019) contextualiza los conceptos de educación y vulnerabilidad, llegando al análisis de los factores de riesgo y protección en relación a conductas adictivas en adolescentes. En su estudio, plantea que deben existir acciones, nuevos enfoques y técnicas, que brinden las herramientas necesarias para educar a los adolescentes sin dejar de tener presente que se está desarrollando una era digital, la cual amenaza constantemente con fenómenos como la tecnoadicción y *ciberbullying*.

Romero (2021) afirma que existen tres actores fundamentales dentro de la violencia escolar: agredidos, agresores y observadores. En su investigación, se centra en el papel del observador y cómo se ve afectado con este fenómeno. Entre los hallazgos se encuentra violencia en las redes sociales, facilidad de los jóvenes para visibilizar agresiones, falta de privacidad y ausencia de denuncias ante padres y autoridades. Como conclusión, se hace imperante que los/as jóvenes reflexionen acerca del significado que le dan a las redes sociales en sus vidas y el impacto que tienen, ya que estas se configuran como espacios de búsqueda de identidad y proyección de la propia imagen ante otros/as.

Bajo la misma línea investigativa, Martínez y Moreno (2017) analizaron las “relaciones existentes entre la dependencia a las Redes Sociales Virtuales (RSV) y la violencia escolar entre iguales” (p. 105). Se encontró que los/as adolescentes que presentaban más dependencia a las RSV, obtuvieron puntajes más altos en cuanto a

violencia manifiesta y relacional. Lo cual significa que las redes sociales generan un gran impacto en la vida de los/as jóvenes afectando, por ejemplo, sus relaciones interpersonales y la manera cómo solucionan problemáticas.

Ortega y González (2016) analizan la relación que existe entre el rendimiento académico y el ciberacoso. En su estudio se logró identificar la disminución del rendimiento escolar cuando existe una situación de acoso virtual. Entre las acciones presentes que se incluyen dentro del cyberbullying están las amenazas por medio de mensajes enviados vía internet, la divulgación de rumores sobre personas y retoque de fotos ya subidas en las redes con intención difamatoria. Además, lograron identificar que el agresor suele tener mejor rendimiento académico que la víctima debido a que ésta carga con la preocupación constante de amenazas que ha recibido de parte del victimario, lo cual implica que el desgaste emocional que generan las situaciones de ciberacoso impacta en la vida de las personas perjudicando su bienestar integral.

Marín, Franco, Betancur y Vélez (2020) mediante un análisis cualitativo de datos centrado en comprender el miedo y la tristeza del espectador causadas por el cyberbullying, hallaron que el observador asume el *cyberbullying* como un acto que conlleva consecuencias graves. Sin embargo, no interviene en este tipo de situaciones por miedo a ser cibervictimizado. Por otra parte, la tristeza se genera por la empatía que siente el espectador hacia la víctima, lo que supone que las propias experiencias y emociones que siente la persona que observa las agresiones, influyen en su percepción de la situación e incluso construye explicaciones acerca de la persona agredida y agresor. Se concluye, posteriormente, que el espectador debe recibir atención y apoyo psicológico.

Según señalan las autoras Astorga y Schmidt (2019), las redes sociales impactan en la vida de los adolescentes de muchas formas y, con eso, se evidencian fenómenos de fragilidad con respecto a la privacidad e intimidad de su vida personal. Debido a esto, resulta importante que todos los niños/as y adolescentes reciban educación sobre ciberseguridad por parte de su núcleo más cercano, para evitar los diferentes fenómenos cibernéticos, como el ciberacoso, *sexting*, *grooming*, entre otros.

Argente, Vivancos, Alemany y García-Fornes (2017) hacen hincapié en los peligros que acechan a los adolescentes en cuanto a las redes sociales. Dada esta situación, desarrollaron una aplicación similar a una red social llamada Pesedia, la que tiene por objetivo, educar y advertir sobre los riesgos que se corren cuando se expone la información personal de una persona, y sus posibles consecuencias. Esta red social, poniendo énfasis en la responsabilidad a la hora de usar las redes sociales, tuvo como efecto concientizar a los/as jóvenes y niños/as acerca de acciones riesgosas concretas en internet tales como el etiquetado de fotos, revelar ubicaciones geográficas y establecer conversaciones descontextualizadas. Por otro lado, reflexionaron acerca de la huella digital que cada persona va dejando a través de sus movimientos y reacciones virtuales y cómo podrían impactar posteriormente en sus vidas, recalcando especialmente que los comportamientos de abuso en línea pueden tener graves consecuencias, incluso legales, en la vida real.

Montilla, Montilla Coronado, Pazos y Oliva (2016) concluyen que, con el desarrollo de las redes sociales, ha emergido una nueva modalidad para ejercer violencia, en especial entre parejas jóvenes. Se usan para intimidar, controlar, manipular a la pareja, usurpar identidad y como violación de intimidad. Por lo tanto, resulta imperante que exista educación en el uso de redes sociales y que se fomenten medidas para visibilizar y concientizar acerca de la violencia ejercida mediante este medio en parejas jóvenes.

Siguiendo la misma línea investigativa, Caba y Buelga (2017) realizaron un estudio que consistió en analizar dos conceptos (ciberacoso y cibervictimización) que se desencadenan debido a la ciberviolencia en parejas adolescentes. Dentro de los resultados se determinó que existen factores comunes entre ambos fenómenos, uno de ellos es el cibercontrol (exceso de control por parte de una persona a otra, en este caso de pareja) y la ciberagresión (amenazas e insultos a través de la red). De esta forma, comprobaron que los comportamientos agresivos o posesivos dentro de una relación amorosa repercuten de manera negativa ya que intervienen en procesos de amor propio y autovaloración.

En el ámbito investigativo chileno, Del Prete y Redon (2020) señalan que las redes se instalan como un espacio de socialización importante entre jóvenes y de definición de

identidad. En la configuración identitaria de los/as adolescentes, se enfatizan la aceptación y reconocimiento de otros, lo cual, como consecuencia, induce a una subjetividad moldeada por las exigencias de la audiencia, que limita la “libertad de gestos, opiniones y específicamente la autonomía propia de una moral autónoma” (p.8).

Arab y Díaz (2015) señalan que existen aspectos positivos y negativos que impactan en la vida personal de cada adolescente, y que, tanto padres como educadores, deben estar a su disposición y generar un proceso constante de autoeducación con respecto al uso y abuso de las plataformas digitales para la comunicación. Este estudio declara que las redes sociales pueden ser beneficiosas o perjudiciales dependiendo de cómo se empleen, por lo cual se requiere la enseñanza de buenas prácticas para su uso.

La información examinada sugiere que las redes sociales se convierten fácilmente en escenarios violentos que afectan la convivencia escolar, la vida de pareja de los/as jóvenes, rendimiento académico y bienestar integral. Sin embargo, la revisión realizada da cuenta de una escasa investigación en el ámbito chileno y, en especial, en lo relacionado a la convivencia en las redes sociales y a las experiencias de los/as niños/as y adolescentes con ellas. Por lo tanto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las representaciones de los/as estudiantes de entre 16 y 17 años, sobre la convivencia en las redes sociales entre pares y relaciones de pareja en colegios de la Región Metropolitana en el año 2021?

Como se ha demostrado en el estado del arte, estudios han evidenciado que el ciberbullying, el ciberacoso y la mala convivencia en las redes sociales, se han hecho presentes en la vida de los/as adolescentes en diversas partes del mundo. Montilla, Montilla Coronado, Pazos y Oliva (2016) concluyen que ha emergido una nueva modalidad para ejercer violencia con el desarrollo de las redes sociales en especial entre parejas jóvenes. Es por esto que la presente investigación tiene el propósito de conocer las experiencias de adolescentes con un margen de edad entre 16 y 17 años de la Región Metropolitana de Chile, en cuanto a convivencia virtual en el ámbito de pareja y compañeros de estudio. A su vez, Arab y Díaz (2015) señalan que, tanto padres como educadores, deben generar un proceso constante de autoeducación con respecto al uso

y abuso de las plataformas digitales. Con esta investigación se podrá evidenciar si los adolescentes están siendo educados en el ámbito de convivencia virtual.

El tema a investigar resulta atingente, ya que actualmente se ha estado desarrollando un avance constante en cuanto a las TIC's y plataformas digitales. Por otra parte, será beneficioso debido a que hoy existe un vacío en el ámbito investigativo chileno relacionado con las redes sociales y, en particular, respecto a conocer y analizar las representaciones y experiencia de adolescentes en cuanto a la convivencia en las plataformas virtuales.

Para responder a la pregunta de investigación se plantea como objetivo general analizar las representaciones de los/as estudiantes de entre 16 y 17 años, sobre la convivencia en las redes sociales entre pares y relaciones de pareja en colegios de la Región Metropolitana en el año 2021.

Como objetivos específicos se proponen los siguientes:

- Conocer las experiencias de los/as jóvenes acerca de la convivencia en redes sociales.
- Identificar las conductas de resguardo frente a la convivencia en las redes sociales a partir de las representaciones recogidas.
- Determinar la educación que reciben los/as estudiantes en el ámbito familiar y escolar con respecto al uso o abuso de redes sociales.

Marco Teórico

Vidal, Vialart y Hernández (2013) definen las redes sociales como “formas de interacción social, definidas como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos disímiles.” (p. 146). Del mismo modo, se construyen de forma permanente y reúnen a individuos con los mismos intereses de crear, compartir y colaborar entre ellos/as.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) caracteriza el concepto de convivencia digital como el conjunto de actitudes y valores éticos que están

presentes en el mundo virtual. Bajo este contexto se requiere de gran empatía por parte de los/as usuarios/as, debido a que, el anonimato y la ausencia física del otro, facilita el potencial daño emocional y psicológico que se puede ejercer a terceros mediante las redes sociales. Asimismo, se ha considerado necesario incluir en la educación temas sobre las redes sociales para concientizar a los/as jóvenes acerca de los peligros y buenas prácticas presentes en estas plataformas. Dentro de este contexto, García, Joffre, Martínez y Llanes (2011) señalan que el ciberbullying es una forma de intimidación escolar que se da en un contexto virtual y genera consecuencias en niños/as y adolescentes tales como depresión, ideas suicidas e, incluso, intentos de suicidio u homicidio.

En cuanto al fenómeno del grooming, Santisteban y Gámez-Guadix (2017) lo explican como un problema social serio que consiste en la manipulación que ejerce un adulto sobre un menor de edad, buscando ganar su confianza con la intención de tener algún tipo de contacto sexual. Esta situación se manifiesta mediante las redes sociales o sitios pornográficos en donde se comete divulgación de pornografía infantil, situación penalizada en varios países.

Actualmente, otro concepto que llama la atención es el de “tecnoadicción”. Con respecto a esto, Gil (2015) lo define como “un fenómeno negativo que afecta a los usuarios que utilizan repetidamente la tecnología, ya sea por causas laborales, académicas o de ocio.” (p. 14) También, hace hincapié en la facilidad con la cual las personas, específicamente los/as adolescentes, obtienen aparatos digitales como los smartphones, los cuales los acercan al mundo tecnológico.

Del mismo modo, Terán (2019) señala que la ciberadicción se relaciona en gran medida con la adicción a otros elementos, como por ejemplo, algunos tipos de drogas o comportamientos que dan cuenta de una inestabilidad emocional marcada (ansiedad, exceso de preocupación por el físico, inseguridad, entre otros). Además, indica que esta patología deteriora elementos fisiológicos, psicológicos y conductuales que afectan la vida personal, familiar y social de las personas.

Por otro lado, en cuanto a la convivencia escolar, Galindo, Garro, Medina y Castañeda (2020) mencionan que ésta se ve influenciada en gran medida por las redes

sociales, debido a que las distintas plataformas digitales han sido el escenario perfecto para que cada adolescente construya una identidad propia y pueda desenvolver su personalidad para encajar en la sociedad.

Un concepto de especial análisis y cuidado en lo que tiene que ver con los/as adolescentes es la llamada “identidad virtual”. Portillo (2016) señala que esta identidad se construye cuando compartimos ideologías, emociones, preferencias u opiniones de uno mismo o de terceros a través de las plataformas de internet. Además, esta puede modificarse, es decir, el sujeto es capaz de decidir qué imágenes mostrar de su identidad y crear su propio concepto sobre sí mismo que puede o no coincidir con la realidad no virtual. Esto es especialmente importante en jóvenes, ya que ven en las redes sociales un lugar donde pueden construir esa identidad y mostrarla a otros, lo cual fácilmente puede transformarse en una búsqueda constante de aceptación o consideración.

Enmarcado dentro de lo que señala el Ministerio de Educación de Chile (2021), se establece que el ciberacoso

consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales (...) En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. (p. 6).

Bajo este contexto, se establece el 12 de Marzo como “Día contra el ciberacoso”. La Dirección General de Educación (DGE), crea un plan para concientizar y sensibilizar en torno al tema. Busca con diferentes actividades de una duración aproximada de 10 minutos establecer reflexión entre los/as alumnos/as y señala que debe existir conversación con los/as estudiantes acerca de sus experiencias en internet y el uso de las redes sociales, llegando a conclusiones sobre cuáles deberían ser las normas de convivencia en un espacio virtual, qué prácticas son sanas y cuáles no (2021).

2. METODOLOGÍA

La presente investigación está enmarcada bajo un enfoque cualitativo de datos con alcance descriptivo y, específicamente, de tipo narrativo.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que, bajo un enfoque cualitativo, se busca comprender fenómenos y profundizar acerca de ellos explorándolos desde la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas) en un ambiente natural, teniendo en cuenta su relación con el contexto en el cual se desenvuelven. Resulta importante para esta investigación considerar la visión de los/as estudiantes con respecto a sus representaciones sobre la convivencia virtual y, de esta manera, abordar de forma eficiente y completa los objetivos propuestos.

El alcance investigativo será descriptivo, ya que busca “describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos (...), detallar cómo son y se manifiestan (...), y especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos (...) o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Ibidem, p. 80). En esta investigación se analizarán las representaciones recogidas sobre la convivencia en las redes sociales detallando sus características, teniendo en cuenta las experiencias, conductas de riesgo y resguardo y la educación que han recibido los/as estudiantes con respecto a este tema.

Del mismo modo, el diseño específico que se utilizará será el narrativo, en el cual el investigador recolecta datos sobre historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas tomando en cuenta su entorno social para entender y acercarse al individuo (Denzin y Lincoln, 2015). De acuerdo a las características que presenta, lo consideramos adecuado para un análisis y desarrollo íntegro de la investigación. Es de interés narrar las experiencias de los/as jóvenes en redes sociales y convivencia bajo estos medios, teniendo en cuenta su propia narrativa junto con sus sensaciones, emociones y contexto social.

La muestra estará conformada por 8 jóvenes escolares de entre 16 y 17 años que habiten en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. El muestreo será no probabilístico de acuerdo a los lineamientos de una investigación cualitativa. A su vez, el tipo de muestra a utilizar será en cadena o por redes (“bola de nieve”) con la intención de

ampliar el acceso a información con diferentes individuos encontrando datos diversos. En este muestreo se detectan participantes clave y se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos a la investigación los cuales, posteriormente, son agregados al estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

De igual modo, el objetivo es analizar las representaciones de los/las jóvenes sobre la convivencia en las redes sociales. Es por esto que deben cumplir con requerimientos específicos para la obtención de resultados que validen el sentido de esta investigación, entre ellos están que su rango etario corresponda a las edades entre 16 y 17 años. Igualmente, es necesario que pertenezcan a colegios de la Región Metropolitana de Santiago y que cuenten con acceso a redes sociales. De esta manera, se logrará conocer las vivencias o experiencias de los/las estudiantes dentro de las plataformas virtuales y caracterizar conductas de riesgo y resguardo, así como también, indagar sobre la educación que han recibido en torno a este tema.

En este tipo de muestreo “se identifican participantes clave y se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos más amplios, y una vez contactados, los incluimos también” (Ibidem, p. 398). Lo mencionado se adecúa a la necesidad de abarcar más información relevante y diversa de personas conocidas por el participante, que posean las mismas características de la muestra para complementar las necesidades y objetivos investigativos, ya que lo importante será analizar las representaciones de los/as jóvenes sobre la convivencia en redes sociales de manera eficaz.

Para el desarrollo de esta investigación, el instrumento a utilizar será una entrevista semiestructurada realizada mediante plataformas virtuales (Zoom y Google Meet). Respecto a esto, Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) definen la entrevista como una conversación que tiene un propósito determinado, donde se obtiene información profunda, completa y se da la oportunidad de aclarar preguntas en el desarrollo de la misma, asegurando respuestas útiles. Del mismo modo, será semiestructurada debido a la flexibilidad que ésta ofrece, ya que el entrevistador cuenta con una guía que se puede adaptar a las necesidades de la persona y desarrollo de la entrevista.

El instrumento creado consta de una introducción que tiene como finalidad declarar el tema de investigación y explicar sus objetivos específicos. Luego, se describen las características de la entrevista junto a preguntas relacionadas con antecedentes generales y otra introductoria al tema investigativo. Posteriormente, se estructuran una serie de interrogantes bajo las categorías de experiencias, conductas y educación.

Se entenderá por experiencias a todas aquellas vivencias que reconocen los sujetos dentro de su vida en relación a un tema en específico. Particularmente, son de interés las narraciones relacionadas con la violencia en redes sociales y la convivencia en estos medios.

Por otra parte, “conducta” se refiere a todo comportamiento que manifiesta un estudiante o personas que lo rodean frente a determinados estímulos que se pueden encontrar en las redes sociales. Es de interés rescatar y caracterizar las conductas de riesgo y resguardo que tienen los/as jóvenes en el uso de las redes sociales. Son de riesgo todas aquellas que ponen en peligro, tanto de manera inmediata como a futuro, la integridad física y mental de los/as adolescentes. Por otro lado, se entenderá por conducta de resguardo a los comportamientos que abarquen la prevención de riesgos en redes sociales, cuidado y valor de la privacidad entre otras prácticas.

De igual modo, para definir el concepto de educación, debemos entenderla como una actividad humana, antropológica y social (Bernal, 2006). Es de interés saber qué han aprendido los/as jóvenes respecto a la convivencia virtual, cuál ha sido su formación en relación al tema, indagar sobre sus conocimientos, valores y creencias en torno a la violencia y convivencia en redes sociales. Resulta importante inquirir acerca de la educación que han recibido en la familia, establecimiento educativo y grupo o comunidad religiosa, de acuerdo al objetivo específico planteado.

Es conveniente la utilización de una entrevista debido a la cercanía que puede generar con los/as participantes gracias a las preguntas generadas. Es necesario fomentar la expresión de las personas entrevistadas con respecto al tema investigativo y conocer sus opiniones, experiencias y emociones, para lograr una mayor profundización en la información y conseguir resultados más recabados para los objetivos propuestos.

Para esta investigación, el consentimiento informado será grabado. Previo a la entrevista, se enviará un acta de consentimiento informado donde se explica que toda la información entregada por cada participante será de uso confidencial y solo para propósitos investigativos. El apoderado/a del estudiante a entrevistar deberá decir su nombre en voz alta y leer el documento adjunto explicitando su autorización.

Debido al carácter cualitativo de la investigación resulta útil la técnica de análisis de contenido. Según Gibbs (2012), bajo este método se pretende analizar las ideas expresadas en un texto escrito. Para ello, se utiliza la transcripción de entrevistas como una herramienta eficaz para poder comprender las expresiones descritas desde otro medio, donde se requiere “precisión, fidelidad e interpretación” (p. 37), dando especial importancia al significado de las palabras o frases usadas.

El análisis de contenido circula entre dos polos: la subjetividad por un lado y la objetividad por otro. “Disculpa y acredita en el investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no aparente, lo potencial inédito, lo «no dicho», encerrado en todo mensaje” (López, 2002, p. 173). Resulta atingente el uso de esta técnica, ya que será importante rescatar, a partir de las entrevistas realizadas, las representaciones de los/as jóvenes sobre convivencia infiriendo, en muchos casos, estos significados de acuerdo a sus narraciones, teniendo en cuenta sus palabras y la manera cómo se expresan.

Es por esto que, para la interpretación de datos recolectados, se plantea una estrategia que consista en, como primer paso, la transcripción fidedigna de las entrevistas (Seid, 2013). Luego se clasificará la información obtenida bajo categorías que den representatividad al tema investigativo, estas serán: Red social, Concepto de violencia en redes sociales, Violencia, Experiencias, Sentimientos y sensaciones, Conductas de resguardo, Red de apoyo, Juicios, Justificación, Convivencia en redes sociales y, por último, Educación.

3. RESULTADOS

En relación a las redes sociales, se encontró que los/as jóvenes muestran preferencia de uso a aquellas plataformas que cuentan con más versatilidad en relación

a su contenido y que presenten diversas funciones. La mayoría de ellos/as señala Instagram como su red social favorita, sin embargo, reconocen que han presenciado violencia de diferentes maneras en ella.

En cuanto a esto, se indica sobre Instagram:

He visto a gente atacando a otras, diciendo cosas, creándose cuentas para decir lo que piensan o creen de [una] persona. Yo creo que ahí pasa porque hay más facilidad. Si tu bloqueas [a una] persona, [esta] se crea otra cuenta y sigue y así consecutivamente (Informante 1).

De lo anterior, se destaca el anonimato como una herramienta que utilizan las personas para ejercer violencia y que facilita su desarrollo. Del mismo modo, las medidas de seguridad eventuales que presenta la plataforma resultan insuficientes ante eventos violentos que surjan.

Los/as jóvenes entrevistados/as reconocen la existencia de violencia en plataformas virtuales, sin embargo, a muchos les resulta complejo definir el concepto de violencia en redes sociales, mencionar sus características y describir acciones involucradas en ello. Gran parte de sus conceptualizaciones están basadas en sus propias experiencias y se destacan los insultos, odio, acoso y bullying.

Con respecto a lo anterior se declara que la violencia en redes sociales se observa cuando:

Alguien en las redes sociales te comienza a ofender por tu sexo, tu forma de pensar, o muchas veces por las cosas que tú subes, o físico. También, cuando [te agregan a redes sociales] personas que tú no conoces y te hablan y tú sigues con la conversación, y muchas veces se juntan en una cita y te pasan a llevar como quieran. Ese sería el concepto más o menos que yo tengo de la violencia en redes sociales. Y no solamente cuando te hablan, sino que también cuando te humillan en las redes, donde suben fotos de ti sin permiso y ese tipo de cosas, cuando te funan también (Informante 9).

De lo descrito, se define el concepto de violencia en redes sociales, caracterizándolo con acciones como ofensas por diversos motivos. Entre ellos se pueden destacar el físico, conocimientos y opiniones. De igual manera, las plataformas virtuales

se instalan como un mecanismo de acercamiento para una agresión física posterior. Se encuentra en las redes sociales un lugar donde se puede conocer gente fácilmente y sociabilizar con personas desconocidas, arreglando encuentros presenciales que pueden poner en peligro la integridad física y emocional de las personas. También, se caracteriza como violencia la divulgación de fotografías sin el consentimiento de la persona involucrada. Del mismo modo, las funas o linchamientos virtuales, desde la mirada de el/la denunciado/a, se abarcan dentro del concepto.

Bajo la categoría de violencia se rescató que los/as participantes han experimentado, protagónicamente o siendo testigos, situaciones que reconocen como violentas. Entre estas se destacan las críticas, insultos, hostigamiento y acoso mediante las plataformas virtuales. Se vuelve a encontrar el anonimato como una herramienta usada para ejercer violencia. A su vez, los/as jóvenes señalan como medida preventiva, aprendida desde su propia experiencia, no exponer su opinión o puntos de vista en redes sociales y así evitar escenarios potencialmente agresivos. Del mismo modo, se destacan los celos y control como conductas usuales dentro de las dinámicas de pareja. Por otro lado, a partir de hechos de violencia, las personas entrevistadas mencionan las “funas” como respuesta ante acontecimientos violentos. Sin embargo, declaran que esta acción presenta tanto elementos beneficiosos como perjudiciales, dependiendo de diversos factores.

De acuerdo a lo mencionado, se señala:

[La ex pareja de mi novia] era muy machista y él, hace unos meses, le empezó a decir cosas a mi polola (sic). Se hacía cuentas falsas para hablarle y decirle “nadie te va a querer”. (...) Compraba números para hablarle por Whatsapp. Todo esto duró 2 meses (...) él tiene 21 y ella 16. Busca personas que sean más jóvenes, para aprovecharse. Decía cosas malas. Comentarios estúpidos sobre su cuerpo, sobre que nadie la iba a querer, que si fuera así tendría un futuro más prometedor. (...) Por ejemplo ella subía fotos de las marchas del 8 de Mayo y ahí empezó a decir cosas. Su relación duró cuatro años. (...) No lo podía dejar porque él decía cosas como: “me voy a matar” (Informante 1).

Tal como se describe anteriormente, el anonimato es usado como una herramienta que facilita el ejercicio de violencia. En las dinámicas de pareja existe la presencia de

insultos, hostigamiento y acoso en redes sociales mediante la creación de perfiles falsos. Del mismo modo, se destaca la diferencia etérea como un factor importante dentro de las relaciones de pareja de los/as adolescentes.

Por otro lado, se señala acerca de agresiones en plataformas virtuales:

Está instagram con el tema de las funas donde la mayoría son verdad. Pero igual han habido casos donde son mentira y eso afecta a la persona. Yo una vez vi una funa muy grande, de hecho era una página donde estaban funando a una niña de 16 o 17 años, y al final dijeron que todo era mentira. La niña casi se quería matar y muy brígido (sic). Yo creo que [las funas] están bien siempre y cuando sean verdad. Eso es lo malo, porque si no hay pruebas o cosas así uno no sabe si es verdad o no. Tampoco siempre hay pruebas, pero eso no quiere decir que sea verdad. Yo siempre prefiero creerle a la víctima y si después dice que es mentira hay que pedir disculpas [a] la otra persona que están funando. Yo siempre prefiero creerle a la víctima antes que pensar que es mentira. (...) Creo que es más violento cuando funan a alguien y es mentira que cuando funan y es verdad. (...) En el colegio hasta el 2019 hubo 2 casos de personas funadas, pero no [se] hizo nada, y durante la pandemia hubo un compañero que lo funaron y tampoco [se] hizo nada. Creo que también funaron a un profesor y el colegio tampoco hizo algo (Informante 5).

En relación a lo expuesto, se reconocen las “funas” como una manera de exponer y denunciar situaciones de violencia vividas. Estas denuncias se ejecutan por medio de redes sociales facilitando una rápida divulgación. La finalidad de estas declaraciones es reconocida y validada por el informante como una herramienta útil, sin embargo, se evidencia conciencia acerca de las consecuencias de estas declaraciones que, en caso de ser falsas, pueden resultar negativas y graves para el/la afectado/a. A su vez, el grado de veracidad de estas denuncias es cuestionado y refleja la base de un pensamiento crítico desarrollado. Del mismo modo, se señala la falta o presencia de evidencia como un elemento fundamental para confirmar los hechos. Por otro lado, existe un sentimiento de empatía hacia las víctimas de agresiones, autoras de las funas y se señala y critica la falta de acción y atención por parte de los establecimientos educacionales cuando estas situaciones son manifestadas.

La totalidad de las personas entrevistadas declara, de una u otra forma, tener experiencias de violencia en diferentes redes sociales. Estas se dan siendo espectadores de agresiones hacia terceros, así como también, experimentando vivencias en primera persona. Los/as jóvenes recalcan que las plataformas virtuales se transforman fácilmente en un ambiente hostil, donde se genera desconfianza y celos entre las parejas adolescentes, a su vez, esta situación es reconocida como un escenario normalizado. Dentro de las experiencias negativas, se señala como un elemento común recibir imágenes y enlaces a sitios de internet de carácter pornográfico sin el consentimiento de las personas. Lo descrito anteriormente se da sin importar el rango etario de los individuos.

En cuanto a las experiencias vividas se declara:

[En] Facebook cuando era muy chica (...) me habló una cuenta que (...) se hacía pasar por [un/a] cantante y cosas por el estilo, y me envió un enlace [a] una página porno y yo quedé así “plop” (sic). Nunca más usé Facebook como hasta el 2019. Fue shockeante (sic), (...) justo estaba mi hermana, así que no pasó más allá. [Esto sucedió] en el 2013, iba en tercero [básico] (Informante 2).

De lo narrado anteriormente, se destaca el anonimato y creación de cuentas falsas como una herramienta que facilita la violencia en plataformas virtuales. Las experiencias negativas, para el informante, desencadenan el desuso de una red social en particular. Del mismo modo, estas situaciones provocan sensaciones y sentimientos fuertes de conmoción y paralización, sobre todo a edades tempranas. A su vez, la familia se percibe como un espacio de seguridad y resguardo frente a hechos de agresión virtual.

En relación a los sentimientos y sensaciones de los/as entrevistados/as frente a hechos de violencia se distinguen la rabia, miedo, impotencia y empatía hacia las víctimas de agresiones.

Al presenciar situaciones de violencia a terceros en redes sociales se indica:

Me genera impotencia, porque da rabia saber que a una persona [se le exprese] odio de esa forma, [es algo] innecesario. Nadie merece odio ni cosas

negativas. [Cuando vi violencia hacia otras personas] me dio pena obviamente. [Pensar] cómo puede llegar a [ser] el odio de las personas (...). [La gente] a veces no le toma el peso a lo que comenta, (...) a que a través de [la] pantalla hay una persona que está viendo un comentario que le afecta de verdad (...) comentan cosas y después termina siendo súper grave, como un suicidio (Informante 3).

De lo expuesto se enfatizan los sentimientos de rabia, tristeza e impotencia cuando ocurren episodios de violencia en plataformas virtuales, así como también, empatía y compasión hacia víctimas de agresiones. Por otro lado, las redes sociales son percibidas como un ambiente hostil donde el odio hacia otros/as es expresado de diversas formas, por ejemplo, a través de comentarios publicados. Asimismo, se señala una falta de consciencia por parte de los/as usuarios/as en relación a lo que se publica. Las consecuencias de estos hechos se reconocen como graves, llegando incluso al suicidio.

Con respecto a las conductas de resguardo que los/as jóvenes tienen relacionado al uso de las redes sociales, se rescata que el comportamiento que adoptan frente a hechos de violencia virtual es ignorar lo que otras personas dicen. De igual manera, frente a situaciones del mismo tipo, existe la búsqueda activa de una persona, amigo/a o familiar, que funciona como red de apoyo, dentro de esta acción se destaca a la figura materna.

Se indica que los consejos frente a hechos de violencia son:

Tratar de siempre ignorar [los] comentarios negativos o cualquier cosa que te moleste, te ofenda, (...). Ignorarlo siempre, o si es [algo] reiterad[o], hablarlo con alguien que te pueda ayudar a enfrentarlo (Informante 3).

Ante situaciones violentas se señala como medida el pasar por alto estos hechos. Asimismo, las agresiones son mediante comentarios u ofensas en plataformas virtuales. Se reconoce que este tipo de escenarios puede ser algo reiterado, en este caso es necesaria la ayuda de terceras personas.

De igual manera se declara:

Cuando yo estoy en un conflicto muy grande o una persona está en un conflicto muy grande, creo que lo mejor sería hablar con un adulto para no generar

un problema más grande como una pelea con más gente. Por mi parte hablaría con mi mamá y resolvería el problema (Informante 8).

Frente a hechos de violencia, se destaca la búsqueda de personas adultas para generar una red de apoyo y frenar las situaciones de agresión, teniendo en cuenta la masividad que conllevan las plataformas virtuales y el riesgo de agravar un conflicto. Del mismo modo, la figura materna es percibida como una fuente de ayuda efectiva para la resolución de problemas de violencia en redes sociales.

En relación a esto se declara:

Como yo tengo redes sociales desde chica, mi mamá siempre me enseñó eso de no hablar con extraños o lo que estaba mal. Sí, siento confianza para hablar de esos temas con mi mamá o con la familia de mi mamá, porque sé que me apoyarían o me ayudarían a qué hacer si veo que a alguien le está pasando eso (Informante 6).

De lo anterior se desprende el uso a temprana edad de redes sociales y acompañamiento parental desde la infancia, particularmente de la madre, brindando educación en torno al uso de plataformas virtuales y conductas de prevención necesarias. Sentir confianza, cercanía y apoyo son esenciales para que exista un diálogo frente a situaciones que puedan resultar dañinas para el/la joven. A su vez, en el caso eventual de que el entrevistado/a sea testigo de una situación de violencia, encontraría en su red de apoyo familiar herramientas necesarias para ayudar a la víctima.

Por otro lado, las entrevistas realizadas incluyeron una sección donde se enumeraron seis conductas violentas. Los/as participantes debían juzgar, según su criterio, aquellas acciones que consideraban agresivas. Se rescató de este apartado que, quienes se identificaban con el género masculino, les resultó más difícil reconocer como violentas las situaciones descritas, visualizando diversas aristas de la situación que justifican las conductas, mientras que la mayoría de las personas de género femenino, las identificó fácilmente como violencia.

En consideración a lo anterior se indica:

Revisar el celular sin permiso no encuentro que sea violento, pero sí estás violando la privacidad del otro y [eso] está mal. Pero depende de quién lo haga (Informante 7).

De la declaración anterior, se puede recalcar que la violación de privacidad no es percibida como un acto violento, sin embargo, sí se juzga como algo negativo. Del mismo modo, que un hecho sea o no catalogado como agresivo, va a depender de quién sea el autor de las conductas.

Revisar la última conexión de la pareja excesivamente es un poco obsesivo... pero no me parece violento (...) no le estás haciendo ningún daño se podría decir (Informante 4).

De acuerdo a lo mencionado, la conducta de revisar la última conexión de la pareja en redes sociales es percibida como un acto obsesivo, pero no violento. De igual manera, que una conducta sea catalogada como violenta o no, es medido por el daño que se pueda ejercer a terceros. La violencia cultural no es visibilizada ni reconocida, ya que se cataloga como violento solo a aquellas acciones que vulneran o lastiman físicamente a otros/as. Conforme a esto, este tipo de violencia se da en relaciones de parejas adolescentes, período crucial de desarrollo en donde se establecen las primeras experiencias románticas.

Dentro de las justificaciones que los/as jóvenes tienen para juzgar si una conducta es violenta o no, se destaca la privacidad como un elemento importante, donde cualquier acción que implique la pérdida o violación de esta es reconocida como algo negativo, sin embargo, no siempre violento. De igual forma, se señala que la mayoría de las conductas agresivas entre las parejas jóvenes en redes sociales son ocasionadas por falta de confianza, lo cual genera una necesidad de control sobre el/la otro/a, esto a su vez, desencadena situaciones de manipulación. Por otro lado, el consentimiento de ambas partes resulta determinante para los/as entrevistados/as al momento de decidir si una acción es violenta.

De lo manifestado anteriormente se menciona:

Creo que si alguien está exigiendo tus claves o contraseñas y tú te sientes obligado a hacerlo por miedo o por cualquier cosa, al final es violar tu privacidad. Eso para mí es violencia. Que te revisen las cosas. Por ejemplo, si entre parejas llegan a un acuerdo y se pasan las contraseñas porque quieren, eso está bien. Pero que te obliguen, ahí está mal (Informante 5).

De lo declarado se desprende que la acción de exigir claves o contraseñas de las redes sociales a la pareja, provoca sensaciones en el/la otro/a. Si estas son negativas, la situación es percibida como violación a la privacidad y, en consecuencia, como un acto violento. Por el contrario, el consentimiento y consenso de ambas partes es un factor determinante para decidir si un acto es agresivo.

En cuanto a cómo los/as jóvenes perciben la convivencia en redes sociales, se rescata que un valor considerado como necesario para lograr una buena convivencia virtual es el respeto y la empatía. Sin embargo, las personas entrevistadas reconocen y caracterizan, con base en sus propias experiencias, que la convivencia actual en estos medios no es sana.

Con respecto a esto se señala:

[Para un ideal de convivencia] no diría que todos se lleven bien, porque eso sería como soñar. Pero sí diría que todos se respeten (...) sin tratarse mal, sin inventar cosas, sin decir comentarios malos, sin tratarse mal en sí. (...) hay muchas peleas entre la gente. Hay más mala convivencia (Informante 1).

De lo anterior se destaca que se asume como improbable que la comunidad digital sea un espacio donde haya afinidad entre todos/as. Sin embargo, se percibe el respeto como un valor fundamental para una buena convivencia. Del mismo modo, resulta importante que prácticas como la difamación, divulgación de comentarios negativos y malos tratos en redes sociales no existan. A su vez, la convivencia virtual actual se reconoce como negativa debido a la gran cantidad de conflictos entre las personas.

Por otra parte, el ámbito familiar se distingue como una fuente de educación importante en temas de violencia en redes sociales. Es en la familia donde los/as jóvenes pueden conversar acerca de sus inquietudes. Sin embargo, recalcan que, para que exista

este diálogo, es fundamental que sientan confianza para expresarse y contención en caso de necesitarla. La mayoría de ellos/as no se reconoce como miembro de comunidades religiosas. Asimismo, los/as participantes declaran no tener información sobre los protocolos de sus establecimientos frente a hechos de violencia virtual. En cuanto a la educación impartida por los colegios relacionada con las plataformas virtuales, se señala que, si bien existen charlas esporádicas, visualización de videos en asignaturas y talleres, estos no resultan significativos ni eficientes. Por otra parte, los/as entrevistados/as recalcan la importancia y necesidad de que en las instituciones educacionales se enseñe sobre el empleo de las redes sociales, peligros, riesgos y buen uso desde edades tempranas.

En conformidad a lo anterior se declara:

Siendo sincera, mi colegio y todos los colegios (...) se llenan la boca (sic) diciendo que hay actividades respecto a [las redes sociales], pero nunca hacen algo. Dejan mostrando un video y ya. (...) yo creo que (...) no le toman el peso [a] la situación. (...) siento que nadie le da importancia en los colegios, ni los alumnos, ni los profesores. Es solo por cumplir (...) (Informante 2).

De acuerdo a la narrativa expuesta, se desprende que la situación de carencia de educación en torno a las redes sociales en los establecimientos educacionales, es percibida como un escenario generalizado. Las actividades propuestas resultan insuficientes y poco efectivas frente a lo que viven los/as jóvenes. A su vez, se distingue que la acción común por parte de la comunidad escolar, es minimizar e ignorar temas relacionados con la realidad juvenil en las plataformas digitales. Al mismo tiempo, se denota que la intención educativa no es la adecuada.

4. DISCUSIÓN

4.1 CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de entrevistas a jóvenes estudiantes de entre 16 y 17 años, se logra dar respuesta a cuáles son las

representaciones que tienen sobre la convivencia en redes sociales entre pares y relaciones de pareja. Esta se percibe como negativa, ya que las plataformas virtuales pueden transformarse fácilmente en un lugar hostil y violento e incluso son usadas como primera herramienta para ejercer violencia física posteriormente. Sin embargo, esta percepción no implica el desuso de las mismas, puesto que han encontrado la manera de hacer frente a los hechos de agresiones adoptando diferentes conductas que involucran el resguardo de su integridad física, emocional y mental.

En cuanto a los objetivos específicos planteados en esta investigación se consigue conocer las experiencias de los/as jóvenes en redes sociales, determinando que la totalidad de ellos/as vivió, de una u otra forma, episodios de violencia en redes sociales. Los/as informantes demostraron disposición a establecer un diálogo donde relataron sus vivencias en estas plataformas. El carácter de la confidencialidad de las entrevistas y de la información recabada, resultó fundamental para que ellos/as mostraran apertura sobre estos temas.

Por otra parte, se pudieron identificar, mediante la narrativa de los/as entrevistados/as, conductas de resguardo bajo los medios digitales. Estas conductas son adoptadas y aprendidas desde la propia experiencia de los informantes, así como también, impartidas por la familia.

Finalmente, se determina que la educación dada por la familia es esencial para los/las informantes. Encuentran en la familia un espacio de resguardo y apoyo donde reciben consejos sobre el uso de las redes sociales. De la misma forma, se destaca la importancia de sentir confianza y cercanía para que exista un diálogo respecto a estos temas, donde la figura materna cumple un rol fundamental. Por otra parte, la educación brindada por los establecimientos es poca e insuficiente para tratar la violencia en las redes sociales a pesar de que los/as entrevistados/as consideran fundamental que se enseñe sobre estos temas.

4.2 DISCUSIÓN

En contraste con lo hallado por Romero (2021), la presente investigación revela dificultad por parte de los/as entrevistados/as para juzgar y reconocer hechos de violencia

en redes sociales, especialmente por parte de quienes se identificaron con el género masculino. Esta diferencia podría explicarse debido a la violencia simbólica patente en la sociedad (Blanco, 2009) y, a su vez, por el desarrollo y madurez dispar que se alcanza en la etapa de adolescencia (García, 2003). Del mismo modo, los padres y la familia son reconocidos como un pilar fundamental frente a hechos de agresión, ya que se narra de manera explícita la búsqueda activa de ellos para acusar hechos de violencia y recibir apoyo y contención.

En consistencia con lo encontrado por Marín, Franco, Betancur y Vélez (2020), se reafirman los resultados de la presente investigación, donde la totalidad de los/as entrevistados declara haber experimentado situaciones de violencia en redes sociales. Quienes presencian hechos de agresión a terceros, indican sensaciones y sentimientos de compasión y empatía hacia las víctimas de estos hechos. Por otro lado, prefieren no involucrarse en estas situaciones por miedo a ser perjudicados y, desde sus propias experiencias, adoptan una conducta de ignorar comentarios ofensivos o de agresión como medida de resguardo.

Del mismo modo, lo encontrado en la presente investigación está en concordancia al trabajo investigativo realizado por Montilla et. al (2016), ya que la mayoría de los/as jóvenes reconocen los celos y control como un escenario usual dentro de las dinámicas de pareja propiciado mediante el uso de diversas plataformas digitales, donde se destaca el anonimato como una herramienta que facilita el ejercicio de violencia y hostigamiento. Por otra parte, para los/as participantes, la existencia de daño físico resulta importante para juzgar un acto como violento dentro de parejas adolescentes, invisibilizando la violencia cultural presente en diversas conductas normalizadas. Por lo cual, resulta imperante que exista educación en torno a generar conciencia sobre las redes sociales y, en especial, comportamientos violentos que surgen en el ámbito de parejas juveniles.

Contrario a lo señalado por Arab y Díaz (2015) en cuanto al ámbito educativo chileno, queda en evidencia una baja participación por parte de la comunidad educativa en términos del buen uso y de los riesgos que se encuentran en las diferentes plataformas digitales. Si bien cada informante manifestó contar con el apoyo de su núcleo más cercano cuando se presentaba una situación de violencia a través de las redes sociales,

aún existen dificultades para evitar o prevenir eventuales agresiones. Del mismo modo, se reconoce a la familia, especialmente a la madre, como figuras de contención y donde se imparte educación sobre redes sociales, sus riesgos y buenas prácticas.

4.3 LIMITACIONES Y PROYECCIONES

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la presente investigación, es necesario que, en las posibles investigaciones futuras, se indague sobre metodologías para la prevención y concientización de los riesgos implicados en el uso de las redes sociales para los/as jóvenes. A su vez, resulta necesario que exista profundización dentro del ámbito educativo chileno en cuanto a métodos de enseñanza asociados a la visibilización de actos de violencia cibernética, medidas para la prevención de agresiones, así como también, buenas prácticas para el desarrollo de una buena convivencia virtual. De igual manera, se recomienda averiguar específicamente sobre las dinámicas de parejas jóvenes en Chile, ya que en esta etapa de desarrollo se configuran las primeras experiencias románticas explorando límites, lo cual afecta al crecimiento integral de las personas.

De igual forma, se insta a incluir en indagaciones futuras, muestras de mayor tamaño y con características heterogéneas, ya que en la presente investigación, una limitación encontrada fue la reducida cantidad de participantes. Bajo el modelo cualitativo empleado se buscó profundizar en experiencias a partir de un reducido número de participantes, lo cual constituye una limitación desde una metodología cuantitativa que busque la generalización de resultados, lo que permitiría obtener datos de una población mayor. Del mismo modo, una segunda limitante hallada fue la modalidad en que se realizaron las entrevistas. Al ser desarrolladas virtualmente, aspectos como la cercanía, fluidez, confianza y creación de ambiente propicio para estas fueron mermados. A su vez, emerge la necesidad de triangular la información recabada con otras fuentes, tales como docentes y padres de los/as participantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arab, E. y Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: Aspectos positivos y negativos *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-impacto-las-redes-sociales-e-S0716864015000048>
- Argente, E., Vivancos, E., Alemany, J. y García-Fornes, A. (2017). Educando en privacidad en el uso de las redes sociales. *Education in the Knowledge Society*, 18(2), 107-126. <https://www.redalyc.org/pdf/5355/535554766007.pdf>
- Astorga, C. y Schmidt, I. (2019). Peligros de la redes sociales: Cómo educar a nuestros hijos e hijas en ciberseguridad. *Educare*, 23(3), 339-362. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582019000300339
- Bernal, A. (2006). Antropología de la educación para la formación de profesores. *Educacion y educadores*, 9 (2), 149-147. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942006000200011
- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(32). 63-

70. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007

Caba, M-J. y Buelga, S. (2017). Propiedades psicométricas de la escala de Ciberviolencia en parejas adolescentes (Cib-VPA). *Suma Psicológica*, 25(1), 51-61. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1342/134258050006/index.html>

Del Prete, A. y Redon, S. (2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y de definición de identidad. *Psicoperspectivas*, 19(1), 86-96. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242020000100086&lang=es

Denzin, M. y Lincoln, Y. (2015). *Métodos de recolección y análisis de datos*. Gebisa. https://mayorcl-my.sharepoint.com/personal/patricio_abarca_umayor_cl/Documents/Datos%20a%20djuntos/4.%20Me%CC%81todos%20de%20recoleccion%CC%81n%20y%20ana%CC%81lisis%20de%20datos.pdf

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recursos flexibles y dinámicos. *Investigación en educación médica*, 2(7) 162-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Fondo de las naciones unidas para la infancia [UNICEF]. (2020, julio). *Guía de sensibilización sobre convivencia digital*. <https://www.unicef.org/argentina/media/9481/file/Gu%C3%ADa%20sobre%20Convivencia%20Digital-2020.pdf>

- Galindo, R., Garro, L., Median, C. y Castañeda, E. (2020). Las redes sociales en la coexistencia escolar. *Espacios*, 41(26), 62-70.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n26/a20v41n26p06.pdf>
- García, E. (2003). Neuropsicología y género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (86), 7-18.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352003000200002
- García, G., Joffre, V., Martínez, G. y Llanes, A. (2011). Cyberbullying: Forma virtual la intimidación escolar. *Revista colombiana de psiquiatría* 40(1), 115-130.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a10.pdf>
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata.
https://mayorcl-my.sharepoint.com/personal/patricio_abarca_umayor_cl/Documents/Datos%20a%20djuntos/EI-an%C3%A1lisis-de-datos-cualitativos-en-Investigaci%C3%B3n-Cualitativa.pdf
- Gil, A. (2015). "Tecnoadicción": Una revisión teórica desde la tecnología [Trabajo de fin de grado, Universitat Jaume I] Repositorio Institucional de la Universitat Jaume I.
<https://core.ac.uk/download/pdf/61461054.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGrawHill. <https://learn-us-east-1-prod-fleet02-xythos.learn.cloudflare.blackboardcdn.com/5c47476e8dd1a/10842311?X-Blackboard-Expiration=1622451600000&X-Blackboard-Signature=AlpYfo%2B%2FC2Z3v2uWmSvKG%2Fv0vR09UBcrZv7Sy4nKDfk%3D&X-Blackboard-Client-Id=521227&response-cache->

[control=private%2C%20max-age%3D21600&response-content-disposition=inline%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27Metodologia%2520de%2520la%2520investigacion-%25205ta%2520Edicion-Sampieri.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Date=20210531T030000Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=21600&X-Amz-Credential=AKIAZH6WM4PL5SJBSTP6%2F20210531%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Signature=29ebcbb586f5206dd2f6938427317d931c79b5ee34cbdcfd545c53146fcd9400](https://private%2C%20max-age%3D21600&response-content-disposition=inline%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27Metodologia%2520de%2520la%2520investigacion-%25205ta%2520Edicion-Sampieri.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Date=20210531T030000Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=21600&X-Amz-Credential=AKIAZH6WM4PL5SJBSTP6%2F20210531%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Signature=29ebcbb586f5206dd2f6938427317d931c79b5ee34cbdcfd545c53146fcd9400)

- Herrera, P. (2016). El derecho a la vida privada y las redes sociales en Chile. *Revista chilena, derecho y tecnología*, 5 (1), 87-112. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-25842016000100003
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de educación* 21 (4), 167-179. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=>
- Marín, A., Franco, S., Betancur, E. y Vélez, V. (2020). Miedo y tristeza en adolescentes espectadores de cyberbullying. Vulneración de la salud mental en la era digital. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 61(61), 66-82. https://www.researchgate.net/publication/344772746_Miedo_y_tristeza_en_adolescentes_espectadores_de_cyberbullying_Vulneracion_de_la_salud_mental_en_la_era_digital

- Martin, A., Pazos, M., Montilla, M. y Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. *Educación XX1*, 19(2), 405-429. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70645811017.pdf>
- Martínez, B. y Moreno, D. (2017). Dependencias de las redes sociales virtuales y violencia escolar en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 105-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349853220011>
- Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC]. (2021). *¿Cómo prevenir y abordar la violencia escolar?*. http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/10/cartilla_10.pdf
- Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC]. (2021). *Unidad formación integral y convivencia escolar orientaciones para la celebración del día contra el ciberacoso*. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/orientaciones-ciberacoso-12-de-marzo.pdf>
- Montes, C. (2020, febrero 11). El 86% de los niños en Chile tiene celular propio y el 96% usa youtube. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/el-86-de-los-ninos-en-chile-tiene-celular-propio/1001402/>
- Ortega, J. y González, D. (2016). El ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación educativa*, 16(71), 17-38. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1794/179446997002/index.htm>
- Portillo, J. (2016). Planos de realidad, identidad virtual y discurso en las redes sociales. *Logos: Revista de lingüística, filosofía y literatura*, 26(1), 51-63. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/logos/v26n1/a04.pdf>

- Romero, A. (2021). Acoso escolar desde la visión de los observadores. Redes sociales y violencia física en una preparatoria de Jalisco, México. *Espac. blanco, Ser. indagaciones*, 31(1), 196-210.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852021000100196&lang=es
- Santisteban, P. y Gámez, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26(3), 139-146.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/1798/179853469002/index.html>
- Seid, G. (2016). *Procedimientos para el análisis cualitativos de entrevistas. Una propuesta didáctica*. ELMeCS. <http://elmece.fahce.unlp.edu.ar/v-elmece/actas-2016/Seid.pdf>
- Sepúlveda, P. (2020, agosto 13). Ciberbullying en tiempos de cuarentena: Cuando las agresiones impactan el doble. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/ciberbullying-en-tiempos-de-cuarentena-cuando-las-agresiones-impactan-el-doble/HWPVZOW7VJHKFGJXAQDEHYBW7I/>
- Sepúlveda, P. (2020, noviembre 24). Violencia digital: Un 32% de niños entre 12 a 14 años recibió peticiones sexuales o le pidieron fotografías íntimas. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/violencia-digital-un-32-de-ninas-entre-12-a-14-anos-recibio-peticiones-sexuales-o-le-pidieron-fotografias-intimas-sin-ella-querer-hacerlo/T3HIAFBDZFAITGBOPZMDG4UH2I/>
- Terán, A. (2019). *Ciberadicciones. Adicción a las nuevas tecnología (NTIC) [seminario]*. AEPAP. https://www.aepap.org/sites/default/files/pags_131-142_ciberadicciones.pdf

Turbi, A. (2019). Educación y contextos vulnerables: Retos y recursos para la prevención del consumo de drogas y otras adicciones. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 243-254. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349861666024>

Vidal, N., Vialart, N. y Hernández, L. (2013). Redes sociales. *Educación Médica Superior*, 27(1), 146-157. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000100017

SOLO USO ACADÉMICO

ANEXOS

Entrevista semiestructurada “Violencia en las redes sociales”.

Fecha: Hora:

Ciudad y sitio específico:

Entrevistador/a:

Datos del/a entrevistado/a

Nombre:

Edad:

Género:

Introducción:

Bajo el contexto del tema investigativo “Violencia en redes sociales”, se ha creado la siguiente entrevista que tiene como objetivo obtener información sobre las representaciones que tienen los/as jóvenes de la convivencia en las redes sociales. Como objetivos específicos de investigación se plantean: conocer las experiencias de los/as estudiantes acerca de la convivencia en redes sociales, caracterizar conductas de riesgo y resguardo frente a la convivencia virtual a partir de las representaciones recogidas y determinar la educación que reciben los/as alumnos/as en diferentes ámbitos (familiar, escolar y religioso) respecto al uso o abuso de las redes sociales. Para lograr los objetivos propuestos, los participantes de esta entrevista serán estudiantes de 16 y 17 años que cuenten con dispositivos tecnológicos con acceso a internet y redes sociales.

Características de la entrevista:

Toda la información obtenida será de carácter confidencial y para usos exclusivamente investigativos. Se adjuntará la documentación de consentimiento informado que deberá ser autorizado y firmado por los padres y apoderados de los/as jóvenes entrevistados/as. La presente entrevista tendrá una duración aproximada de 1 hora, será realizada virtualmente mediante aplicaciones como Google Meet o Zoom y grabada teniendo en cuenta los parámetros de confidencialidad y consentimiento de las partes involucradas.

Antecedentes generales:

1. ¿En qué comuna vives?
2. ¿Cuentas con acceso a internet?
3. ¿Cuántos dispositivos tecnológicos con acceso a internet hay en tu hogar?
4. ¿Posees dispositivo móvil propio?, ¿cuenta con servicio a internet?
5. ¿Usas redes sociales?
6. En el caso de que tu respuesta sea afirmativa ¿cuál/es?, ¿Cuánto tiempo le dedicas en promedio al día?
7. ¿Qué red social es la que más te gusta, por qué?

Pregunta introductoria: ¿Has escuchado sobre el concepto de “violencia en redes sociales”, dónde?, ¿Cómo definirías tú este concepto, qué conductas asocias a esto?

Experiencias

1. ¿Has sido víctima de violencia en redes sociales? En caso de respuesta afirmativa, ¿podrías contarnos un poco?, ¿cómo lo viviste, qué sentiste, cómo impactó en tu vida?, ¿a quién acudiste, recibiste apoyo?
2. ¿Has presenciado violencia en redes sociales hacia otras personas (compañeros/as de colegio, pareja, amigos/as) ?, ¿Cuál fue la situación, qué sentiste al verlo?
3. ¿En qué red social has visto más violencia?, ¿a qué crees que se deba?
4. ¿Conoces algún caso cercano en donde se hayan evidenciado consecuencias graves a raíz de violencia en redes sociales?, ¿qué piensas de eso, cómo te hace sentir?

Conductas

1. ¿Qué haces tú para mantener buenas relaciones en las redes sociales?

A continuación, se enumeran acciones: ¿podrías indicarnos, según tu criterio, cuál es violenta y cuál no?

___ Exigir claves o contraseñas.

___ Controlar “amigos/as” en redes sociales.

___ Celar por los “me gusta” o “me encanta”.

___ Revisar celular sin permiso.

___ Controlar el tipo de foto que tu pareja sube a redes sociales.

___ Revisar la última conexión de la pareja excesivamente.

2. Con respecto a las situaciones anteriores, ¿has vivido alguna? Si tu respuesta es afirmativa ¿cuál?, ¿podrías contarnos tu experiencia?, ¿cómo te sentiste, le contaste a alguien?
3. Según tu punto de vista, ¿hay alguna conducta que veas en redes sociales que la gente habitualmente hace y tú consideras que está mal? ¿A qué crees que se deba esa “normalización”?

Educación

1. ¿Cómo definirías “buena o sana convivencia en redes sociales”, cómo sería el ideal de convivencia?
2. ¿En tu familia se habla sobre las redes sociales (buenas conductas virtuales, hechos de violencia virtual, qué no hacer, etc.)? ¿Te sientes en confianza para hablar sobre temas de *cyberbullying*, acoso o violencia con ellos/as?
3. ¿Eres miembro de una comunidad religiosa? En el caso de que tu respuesta sea afirmativa, ¿se ha hablado sobre “convivencia en redes sociales”?

4. En tu colegio, ¿has recibido orientación en cuanto a la violencia en las redes sociales? Si tu respuesta es afirmativa, ¿de qué manera, qué herramientas te ha brindado?
5. ¿Sabes si tu colegio cuenta con protocolos para enfrentar violencia de las redes sociales? Si tu respuesta es afirmativa, ¿sabes en qué consiste?
6. ¿Cuáles son las estrategias que tienes o te han dado para lidiar con la violencia en redes sociales? (familia, religión o colegio)

Observaciones del/os entrevistador/es:

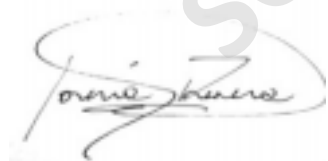
Agradecemos la participación de cada uno de los/as estudiantes junto con la autorización de sus respectivos padres y apoderados. Reiteramos que toda la información que se obtenga mediante las entrevistas será de carácter confidencial y únicamente para propósitos investigativos.

Constancia de Validación por Juicio Experto

Yo, Lorena Rivera Pino, Magíster en Educación con mención en Administración y Gestión Educacional y Académica de la Universidad Mayor, dejo constancia de la validación del(los) instrumento(s) adjuntado(s) para la investigación “violencia en las redes sociales”, conducente a lograr el grado de Licenciatura en Educación de la carrera de Pedagogía en Artes musicales para educación Básica y Media.

| Criterio de validación | Validado | Validado con observaciones | Deficiente |
|--|----------|----------------------------|------------|
| Congruencia del instrumento con los objetivos propuestos. | x | | |
| Pertinencia del instrumento para responder las preguntas de investigación/hipótesis. | x | | |
| Claridad y precisión en las instrucciones. | x | | |
| Claridad y precisión de preguntas o ítems. | x | | |
| Lenguaje adecuado para la población de estudio. | x | | |
| Ortografía y redacción. | x | | |

FECHA: 01 de junio de 2021



Firma de validador(a) experto(a)
Coordinación de Tesis de Licenciatura
Universidad Mayor

Manuel Montt Oriente 318, Providencia, Santiago de Chile

Consentimiento informado para participar en un proyecto de investigación

Violencia en las redes sociales: ¿Cuáles son las representaciones de los/as estudiantes de entre 16 y 17 años sobre la convivencia en redes sociales entre pares y relaciones de pareja en Colegios de la región metropolitana en el año 2021?

Estimada(o) participante, nuestros nombres son Javier Barra, Michelle Thenoux y Benjamin Torrent y somos estudiantes de la carrera Pedagogía en artes musicales para educación Básica y media de la Escuela de Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor. Actualmente, nos encontramos llevando a cabo un proyecto de investigación para obtener el grado de Licenciada(o) en Educación, el cual tiene como objetivo analizar las representaciones de los/las estudiantes de entre 16 y 17 años sobre la convivencia en redes sociales entre pares y relaciones de pareja en colegios de la Región Metropolitana en el año 2021.

Su hijo(a) ha sido invitada(o) a participar de este proyecto de investigación académica que consiste en analizar las representaciones de los/as jóvenes sobre la convivencia en redes sociales. Se aplicará una entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de datos, la cual se desarrollará bajo un contexto virtual. Se llevará a cabo mediante la plataforma Zoom o Google Meet el día ___ a las _____, y tendrá una duración estimada de 60 minutos.

Debido a que el uso de la información es con fines académicos, la participación en este estudio es completamente anónima y los investigadores mantendrán su confidencialidad en todos los documentos, no publicándose ningún nombre y resguardando la identidad de las personas.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante puede realizarla directamente a las(os) investigadoras(es), o bien comunicarse con el Coordinador de Tesinas de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor, al correo electrónico: marcos.lopez@umayor.cl, o concurrir a la dirección Manuel Montt Oriente 318, Providencia, Santiago de Chile.

.....
.....

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,

Rut:....., **acepto** que mi hijo/a

..... participe voluntaria y anónimamente en la investigación “**¿Cuáles son las representaciones de los/as estudiantes de entre 16 y 17 años sobre la convivencia en redes sociales entre pares y relaciones de pareja en colegios de la región metropolitana en el año 2021?**”, dirigida por las estudiantes Benjamín Torrent, Javier Lobos y Michelle Thenoux de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se solicita, así como saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga sólo se utilizará para los fines de este proyecto de investigación.

SOLO USO ACADÉMICO